



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1538-2017-UNAP
Iquitos, 14 de diciembre de 2017

VISTO:

El Informe n.º 308-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 12 de diciembre de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0970-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0970-2017-UNAP, del 25 de julio de 2017, se resuelve autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) expedir el duplicado del diploma del grado académico de bachiller en Gestión Ambiental a favor de don Mario Augusto Trevejo Amat, por motivo de cambio de identidad;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector anular la Resolución Rectoral n.º 0970-2017-UNAP, del 25 de julio de 2017, así como la anulación del diploma n.º UB011001675, inscrita en el libro n.º 1, folio n.º 8, registro n.º 15, de duplicados de grados académicos de bachiller de la UNAP, debido a que dicho proceso fue observado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), ya que no procede duplicado por cambio de identidad, el cual deberá ser tramitado por corrección, al tratarse de un cambio de identidad por adopción y no de un proceso de pérdida, deterioro o mutilación;

Que, por las razones expuestas, es procedente anular la Resolución Rectoral n.º 0970-2017-UNAP, y el diploma n.º UB011001675, inscrita en el libro n.º 1, folio n.º 8, registro n.º 15, de duplicados de grados académicos de bachiller de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0970-2017-UNAP, del 25 de julio de 2017, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, anular el diploma n.º UB011001675, inscrita en el libro n.º 1, folio n.º 8, registro n.º 15, de duplicados de grados académicos de bachiller de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en aplicación del artículo precedente.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL